



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-255-2019

Señor

Julio Abdón Ganan Suárez

Promotor Urbanización "9 de Julio"

Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. 023-SC-CPyP-2019 FW 48601

FECHA: 06 de mayo de 2019

ASUNTO: Aprobación en segundo debate "Ordenanza que regula a la Urbanización "9 de Julio"."

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de abril de 2019**, acogiendo el contenido del informe 023-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que recomienda al Concejo Municipal: "1. Acoger las recomendaciones emitidas mediante informe técnico DGT-HS-19-376, suscrito por la Dirección de Gestión Territorial que señala: "...La garantía hipotecaria bajo la responsabilidad de Asesoría Municipal.- Con oficio N° AJ-19-334 de fecha 6 de febrero del 2019, se informa que se ha revisado el borrador de la ordenanza.-Con los antecedentes expuestos y revisada la documentación esta Dirección recomienda su aprobación en el seno del Concejo Municipal, para lo cual enviamos la propuesta del proyecto de ordenanza de la referida urbanización..."- 2. Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de "Ordenanza que regula a la Urbanización "9 de Julio"."; en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...";
- Que, mediante Resolución RC-166-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 12 de marzo de 2019, el Concejo Municipal de Ambato, resolvió en su parte pertinente: "1.- Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza que regula a la urbanización "9 de Julio"; y, remitirlo con su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, análisis e

Not. 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-255-2019
Página 2 de 2

informe respectivo, previo a su aprobación en segundo debate.”;

RESOLVIÓ:

Acoger las recomendaciones del informe 023-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en los siguientes términos:

1. Acoger las recomendaciones emitidas mediante informe técnico DGT-HS-19-376, suscrito por la Dirección de Gestión Territorial que señala: “...La garantía hipotecaria bajo la responsabilidad de Asesoría Municipal.- Con oficio N° AJ-19-334 de fecha 6 de febrero del 2019, se informa que se ha revisado el borrador de la ordenanza.- Con los antecedentes expuestos y revisada la documentación esta Dirección recomienda su aprobación en el seno del Concejo Municipal, para lo cual enviamos la propuesta del proyecto de ordenanza de la referida urbanización...”.-
2. Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que regula a la Urbanización “9 de Julio”.”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original a Procuraduría Síndica					
c.c. Financiero	Procuraduría Síndica	Obras Públicas	Planificación	Sec. Ejec. Alcaldía	RC
Registro Municipal	Propiedad	EP-EMAPA-A	CNT	EEASA	Catastros y Avalúos
Gestión Territorial	Archivo Concejo				

MV/sc
2019-05-06